dicho concejo e oficiales e omes buenos que desta cuaresma en adelante suplicaron e pedieron merced al
dicho señor arçobispo que les diese por alcalde delas dichas aldeas un ome bueno abonado e
letrado dela dicha cibdad que fuese en la dicha alcaldia e que fuese en el dicho cargo
al dicho señor mayordomo que oy el dicho alcalde que asi fue letrado e abonado alli cosa
fiziese en el dicho oficio que no deua o pasase lo que es ordenado e defendido por el
dicho señor Rey en nombre delas dichas aldeas al dicho señor mayordomo e el
dicho arçobispo se rompe ala su persona e sus bienes e que por todo lo que
se les sus prestadores con ygual en esta casa e esto le dieron por testimonio
testigos fray Sancho Miguel e Pero Sanchez escriuanos de Murcia

E por ynformacion dicho e dado a entender al dicho concejo que el concejo de ophiela e el gon
nador que an ordenado e fecho pregonar que los ganados e bueyes e bestias que los vecinos
de murcia an pasado e tienen en el termino de ophiela por mesteros de alfon yanez fa
xardo adelantado e delos otros fuera echados en que dicen que los aya tomado el
su termino se pena delos pedir por esta manera el dicho concejo e omes buenos e oficiales
ordenaron que marcos de la cespa e pero sanchez vayan por mesteros al dicho lugar de
ophiela con una carta del dicho concejo en esta manera e que lleuen cinco que se e pague por
su despensa a cada uno delos dichos e por cada dia le sea restituido en cuenta

Mesnuyero delos mesteros delos vecinos del mes de Junio

E este dicho dia presento en el dicho concejo don diego alcaniz de ocaña e don mose al
tiel fijos de don ag el alfaqui apreciadores que son delos omes e libres dela carne e del pes
cado deste mes de junio en que vinieron por testimonio de diego gill e don ferrando
e diyeron que por mandado que en este dicho mes de junio alfon yanez faxardo adelantado
e los fuera echados que donde adan en uno por otra parte de canallo e de pie de lo que
e de otros lugares dela comarca an costado de cada dia la cuenta e dinero esta abdar
e algo dias an costado por dos o por tres pres e alas veces dos veces en el dia por jurados